



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00764558- -UNC-ME#FCC

VISTO

El **EX-2022-00764558- -UNC-ME#FCC** donde se solicita la contratación (sin relación de empleo público) del Dr. Esteban Juárez, D.N.I. N° 23.872.997, para el dictado y evaluación del Curso Troncal "Cultura, arte e intervención política", correspondiente al Nivel III del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 27 octubre y hasta el 04 de noviembre de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del objeto, plazo y monto la presente contratación puede ser autorizada conforme la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) corta duración, conforme lo previsto por los arts. 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/12 HCS.

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4, y 16 inc. d) de la citada Ordenanza y Res. SPGI 148/12.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración del Dr. Esteban Juárez, D.N.I. N° 23.872.997, para el dictado y evaluación del Curso Troncal "Cultura, arte e intervención política", correspondiente al Nivel III del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 27 octubre y hasta el 04 de noviembre de 2022 y por un monto total en concepto de honorarios de pesos cincuenta y un mil trescientos (\$51.300.-). La presente contratación se registrará por las cláusulas previstas para la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el pago que demanda la presente sea afrontado con recursos

provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.